

BOLETÍN DE PRENSA

LA REGULACIÓN FISCAL DE LAS PLATAFORMAS ELECTRÓNICAS BUSCA UNA REDISTRIBUCIÓN DE LOS BENEFICIOS PARA EL DESARROLLO DEL PAÍS

- *Es necesaria una regulación fiscal a las plataformas electrónicas, a fin de tener una mejor distribución de los beneficios económicos que contribuya al desarrollo del país.*
- *Se busca que las empresas contribuyan a desarrollo del país donde generan utilidades.*

Respecto a la posibilidad de establecer un impuesto relacionado con el comercio electrónico, el **diputado Alfonso Ramírez Cuéllar**, presidente de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, destacó que **"el tema es parte de un intenso debate internacional, tanto en el Grupo de los 20 como en la OCDE e incluso en la Unión Europea**. Dado lo novedoso del tema, nos hemos dado a la tarea de analizar cuidadosamente las prácticas y recomendaciones para identificar aspectos que pudiesen enriquecer la propuesta".

Señaló que tanto **el Grupo de los 20 (G20) y la OCDE tienen como meta alcanzar una solución en 2020** sobre cómo fiscalizar y atribuir los ingresos generados en operaciones multinacionales, identificando los retos de la digitalización y combatiendo la elusión y la evasión fiscal.

En este sentido, señaló que en el Programa de Trabajo para Desarrollar una Solución Consensuada a los Retos Tributarios Originados por la Digitalización de la Economía de **la OCDE** se establecen algunas propuestas, entre las que destaca **otorgar mayor potestad tributaria a los países donde se localiza el mercado o los usuarios finales**.

Apenas el pasado el 11 de julio, el parlamento francés aprobó la implementación de un impuesto del 3% a las empresas digitales con operaciones de más de 750 mil millones de euros en todo el mundo y más de 25 mil millones en Francia. Esta medida ha sido cuestionada por enfocarse únicamente en gravar a las grandes empresas del comercio electrónico, lo que se ha visto como impuestos dirigidos a las compañías estadounidenses. No obstante, las medidas aplicarán también a empresas provenientes de otros países, incluyendo China, Alemania, España, Gran Bretaña y la misma Francia.

"Diversos países se encuentran en vías de implementar medidas similares, como Reino Unido, que busca aplicar un impuesto del 2% a los servicios digitales a compañías con ingresos de al menos 500 millones de libras esterlinas. Nuestro país no debe quedarse rezagado en esta materia", afirmó.

Cabe señalar que en México el comercio electrónico ha crecido más de 400% en los últimos 6 años, lo que lo posiciona como uno de los principales mercados en Latinoamérica, pasando del lugar 35 al 19 dentro del ranking mundial.

El legislador refirió que, a nivel internacional, se están analizando diversas posibilidades para gravar al comercio electrónico: un impuesto al consumo, un impuesto a la renta, un impuesto especial sobre economía digital o alguna combinación de éstos.

COMISION DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA

En el caso mexicano, la propuesta va encaminada a que los residentes en el extranjero **que hoy en día prestan sus servicios en territorio nacional paguen impuestos por todos los ingresos que reciben de los consumidores mexicanos**; por lo que no se estaría estableciendo ningún impuesto nuevo ni se está aumentando la tasa de ningún tributo.

Además, recordó que la **CEPAL recomienda** a los países de América Latina **realizar esfuerzos legislativos para que los servicios suministrados por empresas no residentes queden alcanzados por el IVA y, al mismo tiempo, diseñar procedimientos administrativos para asegurar una recaudación efectiva**. En ese mismo sentido, el organismo regional sugiere, en sintonía con la OCDE, implementar un sistema simplificado para la incorporación de las empresas no residentes al registro de contribuyentes, para que las mismas sean las encargadas de declarar y pagar el IVA por los servicios que suministran a los consumidores finales de cada país.

Finalmente, Ramírez Cuéllar señaló que se encuentra abierto al diálogo para enriquecer la propuesta y que, en conjunto, se contribuya al bienestar de la población. Finalmente, señaló que en la futura reunión del Grupo de los 7, que se realizará en Biarritz, Francia del 24 al 26 de agosto de 2019, los países asistentes, en particular Francia y Estados Unidos, abordarán el tema del comercio electrónico y la propuesta mexicana analizará las recomendaciones y en su caso, adecuará la propuesta.

—oo0oo—